Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 535-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 17 de septiembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA OCTAVA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 17 de septiembre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 259 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 259

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, que, a través del área correspondiente, se establezca un primer contacto Institucional con la Oficina Regional de ONU Turismo en la República Federativa del Brasil para desarrollar un plan de trabajo y cooperación internacional para el turismo local.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área correspondiente, a fin de realizar un contacto con la Oficina Regional de ONU Turismo Internacional ponga en vigencia la Ordenanza Nº 9352, en la cual se encuentra desarrollado el plan bianual de Turismo.-

ARTICULO 3º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, explore la posibilidad de cooperación internacional con la Oficina Regional de ONU Turismo para la:

a- Formación técnica y profesional.

b- Promoción de inversiones sostenibles y rondas de negocios.

c- Turismo cultural, patrimonial y de base comunitaria.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 535-HCD-2025.-

d- Inclusión de San Isidro en el Best Villages Programme y otras redes internacionales.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro